

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

ACTA N° 275

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente PML
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente PLN
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente PLN
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente PLN

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 273

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Da las buenas noches y comenta que tiene una sugerencia para la Alcaldía, debido a los diversos comentarios de seguridad en las redes sociales por las cosas que han sucedido, le parece importante subir al facebook la parte de la seguridad, tanto el informe de la Fuerza Pública como la participación de los Regidores, Síndicos y el señor Alcalde, cree que está mejor en facebook porque es la que usa más la gente y donde se ve más las expresiones de criterios, por lo que le parece importante subirla para que la gente tenga conocimiento, al Concejo Municipal y la Alcaldía la gente lo liga con la seguridad y a veces opinan que no están haciendo nada, con eso se puede dar a conocer las coordinaciones que se hacen especialmente en la parte de la comisión de seguridad, hace la sugerencia para ver si la consideran pertinente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Apoya la gestión de don Gerardo y comenta que le parece excelente.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°273, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 274

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Menciona que con respecto a lo de la Cooperativa Victoria, cuando habló nunca dijo que el Concejo estaba peleando un lugar para el Concejo, se publicó mal en la prensa y se interpretó mal, si algo dijo fue para el Alcalde para la máxima autoridad del cantón, inclusive en la segunda conversatorio que tuvo incluyó al presidente del Concejo, el Concejo no está peleando el lugar, pero si lo que representa la autoridad del Alcalde, cree que debe de ocupar un lugar de más respeto, en ese sentido es que debe de ir el acuerdo y no de que la Municipalidad protesta porque no se le dio un lugar al Concejo porque está mal.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo:

Le dice a don Jorge que si mal recuerda la moción la redactó el Lic. Hansel Chavarría y el Lic. Harry, la leyó y era un borrador que les facilitó el licenciado y se aprobó tal y como la leyó el Lic. Harry González.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que hace la aclaración de su comentario, de lo que dijo y de cómo debería de ir, porque siempre dijo que nunca estaba pelando un espacio para el Concejo, sino para el señor Alcalde y al presidente del Concejo.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo:

Da lectura al acuerdo, que dice;

En virtud de la actividad llevada a cabo por la Cooperativa Victoria en conmemoración de sus 70 años de Fundación, este Concejo Municipal toma el acuerdo de no gratitud e insatisfacción en la logística empleada en el protocolo de tal actividad. Particularmente los miembros del Gobierno Local, como se desprende en discusión de Sesión Ordinaria de este día 14 de octubre del presente año, creemos que la participación que debería tener la municipalidad de Grecia (Alcalde y Regidores) tuvo que preverla dentro de la agenda protocolar para que así la participación fuera activa y formal como representantes del pueblo Griego, máxime cuando trataba de un baluarte cantonal y nacional como lo es la primera cooperativa del país.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que si así la redactaron así tiene que quedarse, pero fue claro que siempre dijo que no estaban peleando un lugar para el Concejo pero que la autoridad del cantón merecía un poco más de respeto, máxime por lo que representa y por lo que les iba a dar y en fin por la ejecución como tal de los 70 años, es parte de lo que el pueblo tiene que saber que hay autoridades a la cual se les debe respeto.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Está de acuerdo con don Jorge, pero sabe que han hablado mucho, compañeros de acá han hablado, pero si le llega una invitación a su casa, con su nombre lo que pretende es llegar a ese lugar con su campo y no estar en la última mesa que sobró.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Comenta que ve varias opiniones y el acuerdo fue tomado por cinco votos contra dos, no está de acuerdo en modificarlo si no se somete a votación la revisión, antes de discutir someterlo a revisión.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que primero se analiza y se pone a votación porque es una revisión que se le está haciendo al acuerdo en esos términos.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que en la página 13, inciso 3, es un oficio que presentó la Asociación de Desarrollo del sector norte Barrio Jiménez, Calle Carmona, Urbanización Murillo, Urbanización Nueva Esparza, donde solicitaban que se les diera algún tipo de explicación por parte del Concejo en el tema del Acueducto que se está construyendo en el Distrito Central del Cantón de Grecia, hizo dos intervenciones una sencilla y una amplia, pero no la ve consignada en el acta, por lo que pregunta a la secretaria el porqué no se incluyó.

En ese mismo acuerdo a consideración que se toma el acuerdo pero no hay ningún tipo de resultado, da lectura al acuerdo que dice;

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA DE RESPUESTA A LOS VECINOS DE CALLE CARMONA, ASIMISMO REMITA COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Menciona que de esta manera el acuerdo no está bien, tiene que haber un resultado si fue por mayoría calificada, por unanimidad y no indica nada, cree que hay que hacer la inclusión para ser tomado como un acuerdo.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que en el acuerdo de la Asociación de Desarrollo de Barrio Latino que dice que el Concejo no los puede atender por falta de tiempo, cree que la palabra no es la correcta, no es conveniente e imprudente, le parece que puede decir algo diferente.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Para refrescar de lo que se habló, lo que se dijo no era exactamente que no se les atendiera, cree que lo que se había indicado y cree que se puso en el acuerdo y puede constatar en las grabaciones que ellos habían solicitado un espacio para la semana próxima, sería que simple y sencillamente ya estaban agendadas las actividades, la programación o puntos a haber ese día no simplemente porque no había tiempo, inclusive es la misma petición que hacen ellos, solicitan a la semana próxima, para que entiendan que tienen derecho de ser atendidos es por eso la segunda parte donde se dice que se les puede atender jueves 05 de diciembre de 2013 a partir de las seis de la tarde, que sería una extraordinaria, le parece que el acuerdo no es que se esté modificando sino que no se redactó de la manera que correspondía, cree importante mencionar que las actividades estaban agendadas previamente.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que recuerda que es este caso sugirió el orden que iban llegando las solicitudes ya que tenían lleno para octubre y noviembre para que se respetara, y no es por falta de tiempo por asunto de agenda propiamente que conforme llegue se tiene que dar la fecha.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que quiere hacer un comentario con respecto al acta, se está dando que las decisiones que se toman en el Concejo Municipal, el día siguiente se va a las redes sociales a comentarios poco serios de personas que no tienen ni la menor idea de que es una Municipalidad, que es un Regidor y que es un Alcalde, se dan comentarios bastante desagradables, cada quien sabrá que pone en las redes de los comentarios salidos de tono y a veces burlescos, lo que le interesa es que se ventilan cosas que están en el acta Municipal, lo que le interesa es que compañeros del Concejo Municipal usan las redes sociales bastantes salidas de tono en condición personal, es extraño porque el voto negativo no lo justifican por escrito, pero mañana en las redes sociales si corren a justificar el porqué si o el porqué no, inclusive hasta las iniciales del color político, comenta que le parece bastante burlesco de parte de sus compañeros Regidores, son siete y respeta cuando no está con el voto se le ha hecho lo contrario de lo que piensa, no tiene porque meterse a redes sociales porque lo que no defiende aquí como hombre no lo hará en las redes sociales como otra cosa, si ha estado bastante indispuerto porque ya son muchas, le dice al señor presidente que inclusive hubo un comentario fuerte en su contra, esta ultima vez fue en contra de la oposición, le parece que es muy poco serio, si le pregunta cualquier medio de comunicación y honrara su palabra y lo dirá hasta lo último que pase, pero no tiene porque meterse a redes sociales a respaldarse, a cuestionar decisiones de un Concejo Municipal que es el órgano mas responsable del cantón, tal vez

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

por eso no les ven con responsabilidad cuando van a las fiestas, tal vez sea por eso que no les ven a la altura que tiene que tener el señor Alcalde y el Presidente Municipal, porque entre los compañeros hacen comentarios bastante desagradables, y cuando no aguantan a la gente diciéndoles palabras con bastante tono, se cae a que es el Concejo o el otro, le parece que no se tiene respeto, son un órgano colegiado y las decisiones que tomen sus compañeros las respetará, pero hay algunos que no están respetando, hace el comentario antes de las actas porque no seguirá tomando acuerdos para mañana tener que responder a medio Grecia de lo que dicen las redes y los facebook, comenta que se siente molesto y la próxima vez responderá no como Regidor Municipal porque respeta, pero si como persona porque no tiene que estar en comentarios de otro compañero en las redes sociales.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que aprovecha porque ya está la primera empresa para arrancar en la Argentina, comenta que vienen buenas noticias.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que no se entera de eso, tiene la dicha de no manejar las redes y la información le llegan por otras formas, las actas muestran la transparencia de la que se trabaja, piensa que es ingrato en alguna medida, pero intentará recoger los antecedentes, comenta que le dice a quien hace los comentarios que tiene todo el derecho, en la Municipalidad, en el Concejo de plantear las dudas oficiales contra la ley o a favor de la ley y se irán a los niveles que quieran si se cree que lo está haciendo mal, la defensa o el encubrimiento a través de redes es de poco valientes, por eso existe un Concejo que delibera y tiene la responsabilidad de enfrentar es mas se pueden hacer públicas a nivel de radio y televisión, lo dice porque inclusive la semana pasada con el compañero de fracción enfrentaron y es parte de, que se retroalimenten por una u otra cosa, le parece que es prudente pero si es a escondidas, se tiene que tener la seguridad que la coraza que tiene es de colmillo, piensa que son mediocres el no enfrentar las cosas, pero también tienen derecho y oportunidad para hacerlo ahí se sabrá quién le cree y quien no, las actas están oficializadas para lecturas y comentarios, si rescata y le pregunta a Hansel, porque le interesa si el comentario tenia algún peso al respecto del acta, porque solamente usted lo podría valorar, en eso se tendría una prudencia en el acta se pueda aprobar parcialmente hasta que escuchen el comentario que pueda fortalecer el acuerdo tomado.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que hará una intervención porque es importante para la actividad sana que lleva el Concejo, desconoce los comentarios, no sabe que se dijo o quien, pero les hará una acotación importante para que lo tomen en consideración, si un acta no ha sido aprobada definitivamente, es poco profesional que se hable al respecto porque es una falta de ética profesional, además de falta de respeto para los otros Regidores, porque como ustedes lo saben, el acta puede ser susceptible de un recurso de revisión, tienen que tener los cuidados de los comentarios que se puedan desprender, sería importante si lo quieren, porque tienen derecho a hacerlo después de que el acta esté ya que verdaderamente son públicas y salen a la luz pública cuando se acuerden cuando tal y esa acta todavía no se había acordado, para que lo tomen en consideración en cualquier tipo de expresión que quieran hacer, tienen el derecho pero si lo están haciendo a nombre del Concejo por ejemplo en calidad de Regidores deberían de respetar la investidura que lo están haciendo, es diferente hacerlo a un carácter personal que hablarlo en calidad de.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Menciona que con el último comentario solo llamaría a tener un poco de cuidado, porque las sesiones Municipales son públicas, todo lo que aquí se habla el público presente lo puede salir a comentar, dice que es un fiel usuario de las redes sociales y muchas veces cuando llega a su casa y se conecta ya hay una noticia publicada por los mismos periodistas con veinte o treinta comentarios, y es totalmente válido porque las sesiones son públicas, cuantas veces se han echado atrás acuerdos porque precisamente en la primera sesión el pueblo se da cuenta y en la segunda sesión el pueblo se manifiesta, si esa información no sale a la calle a la segunda sesión hay acuerdos que pueden quedar en firme y que gracias a la información que ha salido al pueblo se han podido manifestar y ejercer la presión para revertir esos acuerdos, no quisiera que suene que lo que pase en la primera sesión es una mordaza y no tiene que salir de aquí, porque precisamente tienen que estar expuestos a la crítica y a que las personas evalúen su trabajo, el hecho de que los periodistas estén presentes ya hacen que la sesión sea totalmente pública, hay compañeros que saben de tecnología y que saben que es un instrumento que ha ayudado a ser más transparentes las sesiones, el acta queda firme en la segunda sesión y se hace público desde el momento que se menciona a través de los micrófonos, incluso hay Municipalidades que lo transmiten por televisión, radio, en vivo, precisamente para que las personas estén enteradas, quisiera que la gente sepa que cuando toma el micrófono deben de ser responsables por absolutamente todo lo que dicen, no hay vuelta atrás, pueden pedir disculpas, aclaraciones pero lo que se dice es público.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que hay que diferenciar algo que cree que se está tergiversando las deliberaciones de un acuerdo, si se refiere a acuerdos, no se puede hablar del acuerdo o cualquier Regidor puede hablar de las deliberaciones, porque precisamente la sesión es pública, pero si se habla de un acuerdo no se puede hacer hasta tanto el acuerdo exista, cualquier comentario que se haya hecho conforme a un acuerdo, no hay acuerdo como tal, sería una falacia, no hay acuerdo, hay que diferenciar si se está hablando de la deliberación que se dio o de un acuerdo, no se puede adelantar acerca de un acuerdo porque este todavía no está tomado, existen mecanismos que podrían hacer que eventualmente cambie el acuerdo, ahora bien lo que dice no tiene sentido a razón que pueda cambiarse, no es que por presión publica una persona pueda cambiar un acuerdo, a través de un recurso de revisión se puede cambiar la forma de un acuerdo, pero no el fondo, si un acuerdo ya está tomado no significa que entonces a través de la aprobación del acta se pueda cambiar, porque legalmente no es viable, se puede cambiar la forma del acuerdo que es diferente pero no propiamente el fondo o el contenido de lo que se había acordado.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Está de acuerdo las actas son públicas, como dice el compañero Juan José, cuando la empresa está muchas veces ellos están escribiendo, de la prensa lo espera todo porque es el trabajo de ellos, pero de un compañero no, no espera que un compañero diga que hay un montón de ineptos y de ignorantes, pero ese compañero no pone en la página que este montón de ignorantes entró a una Municipalidad que no tenía dinero y la sacó adelante y que ahora está en los lugares que está, son compañeros y se tienen que respaldar los unos con los otros, es no ser leal a sí mismo y a los compañeros.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que es sobre el acuerdo que habían tomado sobre el equipo de sonido que va para el parque, en la forma de cómo está redactado el acuerdo y según sobre lo que consulto, pareciera los términos un poco contraproducente, porque están dando prácticamente un

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

cheque en blanco para que el señor Alcalde haga lo que quiera y prácticamente se le está diciendo que haga el proyecto y que vea a ver cómo, no se le están diciendo montos, lo mismo que dio la vez anterior, quisiera que a manera de reflexión porque no vota, pero si hablar, para que lo revisen porque el acuerdo va en esos términos de que el señor Alcalde lleve a ejecución este proyecto, comenta que el proyecto el señor Alcalde lo puede hacer con cien colones o con veinte millones, porque no hay en el acuerdo una delimitación de que alcance tiene que tener, el proyecto se aprobó pero que quede límites a la administración para que ejecute lo que se habló aquí, ya que don Jorge habló de menos de un millón de colones, menciona que es a manera de reflexión.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que se tendría que tomar un acuerdo de revisar el proyecto del Acueducto y que la segunda etapa costará entre 600 o 700 millones más, si hubieran podido saber que aquel Ingeniero irresponsable iba a chocar el carro, no lo hubieran comprado, menciona que son una serie de detalles y que el señor Alcalde ya tiene una serie de conocimientos del financiamiento de eso, le dice al señor Presidente que de manera que lo que tiene que hacer es someter a votación el acta, el Alcalde verá y tiene siete días de tiempo para vetar el acuerdo y está dentro de lo que es la democracia y el Código Municipal, lo que corresponde es aprobar el acta.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Está de acuerdo que el acuerdo está muy genérico, pero cuando consiga los recursos tiene que traerlo al Concejo Municipal y decir que los consiguió en la calle, fuera de los recursos o traer algo que cueste varios millones y el Concejo es el que dirá si aprueba o no.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°274, TAL Y CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

- a). Seidy Contreras Zúñiga, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramón Herrero Vitoria.
- b). Asdrúbal Molina Rodríguez, miembro del Concejo del distrito Central.
- c). Lourdes Arley Vargas, Kathia Vega Carmona, y Yaneth Brenes Alvarado, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Ángel Calderón.

ARTICULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Los Señores Olivier Barrantes y Néstor Solís, firman oficio en el que a letra dice:

En fecha 31/07/2013 enviamos nota donde solicitamos su intersección a fin de que en la Calle Barrantes ubicada en El Cedro, distrito San José de Grecia, se procedieran a efectuar los correspondientes cortes de agua que la Municipalidad había realizado años atrás pero que los vecinos los eliminaron, taponeando las entradas de agua a sus propiedades.

La carencia de estos cortes de agua tiene totalmente destruida la carretera la cual posee trayectos casi intransitables y además afecta nuestras propiedades porque la exorbitante cantidad de agua que ingresa a nuestros terrenos ha provocado derrumbes, lavamientos del terreno, obstrucciones de las alcantarillas.

Es lamentable que hayan transcurrido dos meses desde nuestra solicitud y no tengamos respuesta alguna referente a las gestiones que el gobierno local está efectuando para resolver nuestro problema y el de muchas otras familias de Calle Barrantes sobre todo las que están cerca de la quebrada, es decir a unos ochocientos metros de la entrada a esta calle que es por donde discurre el agua.

Por lo anterior, solicitamos una pronta y eficaz contestación a nuestra solicitud para no vernos obligados a acudir a otras instancias con miras a que se nos escuche y resuelva nuestro problema.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Pregunta ¿Qué posibilidades hay de que toda esta gente que tira las aguas a la calle, se les multe o si hay una ley que se les pueda aplicar porque son muchas las aguas que discurren sobre las calles principales y esto lo hacen los dueños de fincas, le preocupa porque nadie hace conciencia sobre este problema.

SE ACUERDA: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Los Señores Edgar Arrieta Barquero y Guillermo Arrieta Acuña, firman oficio en el que manifiestan que:

Conforme a lo prevenido por el Consejo de Acuerdo Municipal de fecha dieciocho de setiembre del dos mil siete, según artículo siete, inciso veintiuno, acta ciento veinte, Nosotros **EDGAR ARRIETA BARQUERO**, mayor de edad, casado una vez, comerciante, vecino de Grecia, portador de la cédula de identidad dos- ciento sesenta y cinco- seiscientos noventa y uno, quien comparece en su calidad de Apoderado Generalísimo son límite de suma de la sociedad: **EDGAR ARRIETA E HIJOS LIMITADA**, con cédula jurídica tres- ciento dos- veintinueve mil ciento cuarenta y nueve, personería y sociedad de lo cual la suscrita notaria autenticante da fe, cedo a **GUILLERMO ARRIETA ACUÑA**, mayor de edad, casado una vez, empresario, vecino de Grecia, setecientos metros sureste de la Estación de Servicio Alvarado y Molina, cédula de identidad nueve- cero cincuenta y cinco cuatrocientos ochenta y tres, el derecho de arrendamiento del local número GS- UNO- TRES- DOCE, ubicado en la planta principal del Mercado Municipal de Grecia, por lo que estando completamente de acuerdo el señor **EDGAR ARRIETA BARQUERO**, de calidades y representación indicadas, solicitamos a este consejo se **autorice** dicha sesión. En fe de lo anterior firmamos en Grecia, a las diez horas del día dieciocho de Septiembre del año dos mil trece.

Se adjunta constancias municipales de ambos señores, y también el criterio de la Administradora del Mercado Municipal.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que hace falta una personería jurídica ni tampoco el documento que compruebe que ellos son los que tienen el derecho correspondiente para disponer de eso.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que en este caso sería solo la personería Jurídica, porque no se puede heredar un bien que ni siquiera es municipal sino del pueblo, porque más bien se debería hacer una investigación porque no se puede heredar un bien demanial.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que cualquier intención que tenga los usuarios debería venir amparado a la Administración del Mercado, y no al Concejo sino al departamento legal de la Municipalidad.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que el tema es no entrar a analizar de fondo porque no es el momento, ya sea que se apruebe o se rechace porque todavía la persona tiene el derecho de que se le haga, ahora hay dos documentos que faltan, considera que esto debería tramitarse a través de la Administración del Mercado y que sean ellos lo que dirijan esta petición.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE SU CRITERIO TECNICO Y LEGAL AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce resolución del Tribunal Ambiental Administrativo, en el que remite resolución N°663-13-TAA, Expediente N°060-13-03-TAA, denunciado: Ronald Alberto Zamora Acosta.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Los señores Fulvia Alfaro Alfaro y Cristian Edo. González Alfaro, firman oficio en el que textualmente dicen:

Luego de saludarlos respetuosamente nos permitimos adjuntar copia de la siguiente documentación con sus respectivos sellos y firmas municipales, esto con el fin de solicitarles ante su autoridad la solución de la apertura de la calle Pública registrada bajo el código No. 2-03-340, calle sin salida ubicada en El Mesón, en donde nuestra propiedad colinda con la misma. En varias ocasiones nos hemos presentado a diferentes departamentos de la municipalidad solicitando en forma escrita y oral se nos resuelva el caso y aun no hemos recibido una respuesta concreta.

Al no recibir respuesta el día 24 de julio procedimos a presentarnos donde el señor alcalde Lic. Adrian Barquero, con documentos en mano quien nos manifestó, que no era necesario que le dejáramos ningún documento, que en este caso en 15 días nos llamaba y nos resolvería una vez que hiciera las consultas necesarias, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta de su parte. Al no actuar dicha entidad en su momento, el día 15 de setiembre los vecinos realizaron la construcción de una tapia la cual obstruye el paso a nuestra propiedad, esto complicando cada día más la situación, por lo que inmediatamente se le envió un documento al señor alcalde denunciando la situación; adjuntamos copia de la misma.

Pidiéndoles respetuosamente que tomen en consideración el gran atraso e irrespeto municipal al no contestar nuestras misivas, lo cual nos sume en sufrimiento y gran afectación económica; esperamos de parte de ustedes una respuesta definitiva en los siguientes 10 días hábiles.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTE INFORME TÉCNICO Y JURIDICO, CON RELACIÓN A ESTE CALLE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio del Ing. Marlon Aguilar Chaves, Registro Nacional, en el que textualmente dice:

Anteceda un cordial saludo. Como parte del desarrollo del Proyecto "Presentación de planos de agrimensura en modo digital a través del Administrador de Proyectos de Topografía (APT)" el cual tiene como objetivo fundamental permitir que los agrimensores debidamente autorizados, puedan presentar los planos en modo digital y vía internet, para que se desarrolle el proceso de calificación e inscripción en el Sistema de información de Planos (SIP), utilizando el Administrador de Proyectos de Topografía (APT) del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), me permito indicarle que en pocos días se publicará Directriz que establece las modificaciones que deberán tomarse en consideración para la realización de este proceso, y en lo que corresponde al interés municipal destacan los siguientes incisos:

"d.- De los visados: El profesional debe adjuntar el archivo digital en formato "pdf", que contenga los documentos que demuestren el otorgamiento de la aprobación que requiere el plano para su inscripción. Este archivo deberá adjuntarse todas las ocasiones que requiera presentarse el plano y los documentos deberán corresponder sin lugar a duda, en tiempo y forma al plano que se presenta.

El documento presentado al CFIA y que éste remita al Registro Inmobiliario para su calificación respectiva, debe contener como mínimo los siguientes datos: Número de presentación, Número de proyecto de APT (asignado por el CFIA), Área del plano, Número de finca, Situación geográfica (provincia, cantón, distrito), Fecha de emisión y Firma de responsable y sello de la respectiva institución.

Las instituciones tendrán acceso al APT mediante usuarios y contraseñas asignados por el CFIA, con el objetivo de que el funcionario encargado de la institución respectiva, verifique la solicitud del visado requerido."

h.- Del comprobante de inscripción: Para demostrar la inscripción de un plano, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 68 del Reglamento a la Ley de Catastro, se emitirá por parte de Registro Inmobiliario un comprobante que corresponde a la imagen del plano inscrito con el respectivo número de inscripción, la fecha, hora y nombre del registrador responsable, así como una leyenda que indica lo siguiente:

Comprobante de Inscripción Catastral - No sustituye los Efectos Jurídicos de una Certificación", Los profesionales autorizantes tendrán acceso a los comprobantes consultando el proyecto correspondiente a través del APT.

i.- De los planos devueltos: Los planos que se presenten al Registro Inmobiliario, serán tramitados por su orden de presentación y serán devueltos al interesado dentro de un plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores, La información de los defectos indicados en la minuta de calificación del SIP, serán remitidos al profesional a través del APT, donde podrá visualizarlos en la pestaña "Consultas al Registro Nacional" que se encuentra bajo el "Administrador de Proyectos".

n.- De la obligación de hacer las presentaciones en la plataforma APT: Con la entrada en vigencia de esta Directriz, se permitirá la presentación de planos en formato físico de primer ingreso y reingreso ante el Diario del Catastro y en formato digital mediante la plataforma del APT.

A partir del 1° de julio de 2014, la presentación de planos de agrimensura al Registro Inmobiliario para su respectiva calificación e inscripción, se realizará únicamente por medio de la plataforma APT del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica,"

A partir del lunes 7 de octubre se estará dando inicio al Plan Piloto referido con este tema por lo que mucho agradeceremos el apoyo que ustedes se sirvan brindar a este proyecto que beneficiará grandemente la función del agrimensor en nuestro país.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio de la Asociación de Desarrollo de Los Lagos de Rio Cuarto, en el que manifiestan que:

En acuerdo de Junta Directiva de nuestra Asociación acordamos enviar ante ustedes solicitud de Calle Pública, de la calle que aparece en informe de la Municipalidad de Grecia como calle No pública.

Cabe mencionar que dicha calle tiene casi 20 años de existir y tiene los servicios como luz y agua y además reúne todos y cada una de las medidas.

En espera de respuesta positiva.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ADJUNTE EL CRITERIO TÉCNICO Y JURIDICO SOBRE ESTE CASO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio de Adopciones Grecia, en el que textualmente dice:

Nuestra agrupación, Adopciones Grecia quisiera llevar a cabo en la plaza helénica, una feria de bienestar animal, con fecha del ~ 02 de Noviembre del 2013, para motivar a la población de Grecia sobre tenencia Responsable, en la cual se harán las siguientes actividades.

- 1) Dar animales en adopción que ha sido restablecidos del sector de Grecia, contamos con aproximadamente 35 mascotas entre perros y gatos, que necesitan hogares permanentes esto luego de haber sido rescatados de las calles de Grecia, esto con el fin de poder seguir con nuestra misión.

2) Contamos con planes educacionales en los cuales se llevan charlas a los jóvenes de distintas instituciones, actualmente hemos llevaba a cabo la castración quirúrgica de los animales que residen en el colegio deportivo, el colegio de los ángeles de Grecia, Santa Gertrudis, Experimental y San Roque. Y la idea en esta actividad es promover y charlar con los jóvenes sobre la tenencia responsable de las mascotas de nuestro sector. Para esto tanto nuestra organización, como otras organizaciones como ANPA serán las encargadas de brindar dicha información.

3) Debido a lo establecido en y con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 140 incisos 3) y 18) Y 146 de la Constitución Política de Costa Rica; 25 inciso 1), 27 inciso 1), y 28 inciso 2), acápite b). de la Ley NQ6227 del 2 de mayo de 1978 "General de la Administración Pública"; 39 y 184 de la Ley NQ5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud"; IQ, 2QY 6Q de la Ley NQ2391 del 2 de junio de 1959 "Ley de Disposiciones sobre Matrícula y Vacunación de Perros" y IQ, 2Q, 7Q, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y siguientes de la Ley NQ7451 del 16 de noviembre de 1994 "Ley de Bienestar de los Animales".

Queremos que dicha Actividad cuente con la identificación de mascotas, CON LA COMPAÑÍA DE LA Señora Marilis Riba Zeledón, que realizara dichas placas, esto debido a la gran cantidad de animales que deambulan teniendo dueños en el sector, para esto necesitamos se nos habite una fuente de electricidad para poder realizar la identificación de las mascotas, dicha placa llevara un número y nombre de los propietarios. Además bajo la coordinación de una veterinaria céntrica de Grecia se realizara vacunaciones a bajo costo con el fin de promover dicha actividad.

4) Recolección de insumos ya que nuestra organización que se encuentra en su debida inscripción legal en este momento, se financia solamente con los donativos de las personas. Para lo cual es de suma importancia poder recolectar alimentos, tazas plásticas y medicamentos para poder llevar a cabo nuestra labor en pro de la comunidad, además cabe recalcar que ningún voluntario de adopciones Grecia recibe un salario o algún beneficio económico sobre la labor que realizan, y dicho tiempo es donado a honoren.

5) Se realizara una pasarela canina y una demostración de adiestramiento canino. Esperamos contar con su apoyo y visto bueno a la iniciativa, nos despedimos respetuosamente.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A ADOPCIONES GRECIA PARA REALIZAR FERIA DE CAMPANA ANIMAL EN LA PLAZA HELENICA, EL DOS DE NOVIEMBRE DE 2013. ASIMISMO SE SOLICITA COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ELECTRICIDAD Y ASEO DEL LUGAR.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura a resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que textualmente dice:

Solicitud de adición y aclaración formulada por el Concejo Municipal de Grecia en torno a lo dispuesto por este Tribunal en la resolución N°4105-M-2013 de las 10:30 horas del 17 de setiembre de 2013.

RESULTANDO

1. Mediante oficio n.º SEC-3825-2013 del 20 de agosto de 2013, presentado ante la Secretaría de este Tribunal el día 23 de ese mismo mes y año, la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria de la Municipalidad de Grecia, comunicó el acuerdo contenido en el artículo IV, Inciso 2, de la sesión ordinaria n.º 261 del 19 de agosto de 2013, en el que el Concejo Municipal de Grecia solicitó la cancelación de la credencial de la regidora propietaria María Isabel Montero Alfaro en virtud de que se habría ausentado, por más de dos meses y sin justificación alguna, de las sesiones de ese órgano (folio 02).

2. En resolución n.º 4105-M-2013 de las 10:30 horas del 17 de setiembre de 2013, este Tribunal dispuso archivar la solicitud de cancelación de credenciales formulada en virtud de que la documentación municipal recabada demostró que ese Concejo Municipal otorgó justificación expresa e individual a cada una de las 14 ausencias registradas por la regidora Montero Alfaro, lo que tornaba insubsistente la gestión (folios 237 y 238).

3. La resolución citada se notificó a ese Concejo Municipal, vía correo electrónico, el día 18 de setiembre de 2013 (folio 239).

4. Por oficio n.º SEC-3924-2013 del 1º de octubre de 2013, remitido a este Tribunal vía fax ese mismo día (cuyo original fue presentado el día 03 de ese mismo mes y año), la señora Alfaro Alfaro comunicó el acuerdo contenido en el artículo IV, Inciso 2, de la sesión ordinaria n.º 271 del 30 de setiembre de 2013, en el que el Concejo Municipal dispuso solicitar adición y aclaración de lo dispuesto en esa resolución al considerar que la regidora implicada nunca justificó su salida (ya que sólo indicó motivos personales) y requería contar con la licencia dispuesta en el artículo 32 del Código Municipal (folios 241,242,248 y 249).

En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones legales.
Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

CONSIDERANDO

Del instituto de la adición y aclaración: Mediante reiterada jurisprudencia, este Tribunal ha establecido que no son impugnables las actuaciones, resoluciones u omisiones del Tribunal Supremo de Elecciones, en materia electoral (véase, entre otras, resoluciones n.2625-E-2001 de las 13:00 del 4 de diciembre del 2001, n.º 153-E-2002 de las 14:30 horas del 7 de febrero del 2002 y n.º 1847-E-2003 de las 9:45 horas del 20 de agosto del 2003). Esa protección encuentra sustento en lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política, que establece: "*Las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones no tienen recurso, salvo la acción por prevaricato*". De ello se colige que la jurisdicción electoral de este Colegiado es especializada, concentrada, exclusiva, prevalente, excluyente y uninstancial, lo que significa que sus resoluciones en materia electoral no son revisables ante otra sede.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

Por su parte, el artículo 223 del Código Electoral dispone que no obstante la irrecurribilidad de las sentencias de este Tribunal-, estas podrán ser aclaradas o adicionadas, a petición de parte, si se solicita dentro del tercer día y, de oficio, en cualquier tiempo, incluso en los procedimientos de ejecución, en la medida en que sea necesario para dar cabal cumplimiento al contenido del fallo. Por ello se ha entendido que la gestión procede, únicamente, respecto de la parte dispositiva de la sentencia (con el fin de aclarar lo oscuro o adicionar lo omiso de esa sección estructural).

Bajo ese razonamiento las solicitudes de adición y aclaración no pueden entenderse, técnicamente, como medios de impugnación ya que su fin es complementar la resolución principal a efecto de facilitar su comprensión. Así, no es posible pretender que estas acciones puedan modificar lo resuelto o que permitan desembocar **en** un nuevo pronunciamiento que altere lo sustancial del juicio esgrimido (resolución de este Tribunal n° 1099-P-2001 de las 8:05 horas del 21 de mayo de 2001 y votos de la Sala Constitucional n." 1996-91 y n." 3274-93).

II. Sobre la adición y aclaración solicitada: a la luz de las consideraciones precedentes este Tribunal es del criterio que la solicitud de adición y aclaración presentada resulta inadmisibles, en virtud de que ha sido interpuesto fuera del plazo concedido normativamente.

En efecto, tal como se verifica a folio 239, la resolución de interés fue notificada al Concejo Municipal de Grecia desde el 18 de setiembre de 2013 y no es sino hasta el 1 de octubre (8 días después) que formulan la presente gestión (folio 241). Ello resulta razón suficiente para su rechazo y así se dispone.

No obstante lo dispuesto, valga subrayar que la resolución n." 4105-M-2013 no es omisa ni posee aspectos oscuros e ininteligibles que sea necesario adicionar o aclarar. La parte dispositiva ("*Por tanto*") es precisa, clara, concreta y suficiente como reflejo del análisis integral que le precede, pues el señalamiento de fondo fue cabalmente atendido. La resolución, en su complitud, goza de suficientes razonamientos para el rechazo de la solicitud de cancelación de credenciales pretendida al tener por demostrado que el Concejo Municipal -como órgano competente para examinar aspectos administrativos y del régimen interno de las corporaciones municipales- otorgó justificación expresa e individual (respaldada por la votación unánime con que fueron aprobadas las actas que así lo consignaban) a cada una de las 14 ausencias registradas por la regidora Montero Alfaro (ver folios 23 a 236), decisiones que adoptó en el ejercicio de funciones propias del funcionamiento interior del órgano colegiado municipal y cuya validez -por su naturaleza- no es discutible en la jurisdicción electoral.

POR TANTO

No ha lugar a la gestión formulada. Notifíquese a la señora Montero Alfaro y al Concejo Municipal de Grecia.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que el hecho de un Regidor llame por teléfono y diga que se va a ausentar de la sesión y la señora Secretaria ponga "justificada" y se apruebe el acta, ¿les parece que eso sea bueno, conveniente, normal, válido, o hay algo que se puede interpretar diferente? Agrega que no tiene el reglamento de Sesiones en este momento porque para esos efectos él diría que no está bien que un acta justifique algo que no conoce. Le parece irresponsable en el momento que hayan aprobado un acta justificando ausencia que ni siquiera saben si existe o no la justificación por tanto no podría entenderse que el Concejo es responsable de justificar las ausencias en ese momento, y preguntaría en la Secretaría, si es la potestad de la Secretaría justificar las ausencias y confirmar o ratificarlas el Concejo, si hay una incertidumbre que cree que sí existe, cree que deben aclararla, para los efectos posteriores. Agrega que para él es complicado porque él tiene que firmar las actas y al hacerlo está ratificando lo que el Concejo ha aprobado, y todos estarían aprobando algo que la gente está diciendo, él no va a efectos del pago de la dieta porque eso es punto y aparte, es la permanencia, a la situación con la que se participa en las asistencias aquí, por lo que tiene sus dudas.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que le gusta lo que ha pasado porque ha habido una investigación, porque hay un pronunciamiento del Tribunal, le gusta porque hubo una preocupación y una duda, agrega que varias veces a tenido que ausentarse porque ha tenido que salir de emergencia y tal vez a cometido el error de llamar y solicitar que le justifiquen la ausencia.

Síndica Ivannia Morales Núñez:

Manifiesta que ella no aparece en ninguna acta ni ausente ni presente y ya se lo ha dicho a la Secretaria, y el Concejo las sigue aprobando y ella no aparece, esto viene pasando hace vario tiempo.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que para efectos personales ella tiene una responsabilidad con su Concejo de Distrito.

Síndica Mery Jiménez Arrieta:

Dice que ella casi nunca falta, sin embargo el jueves no puedo asistir porque tiene a la mamá muy mal de salud.

Rolando Alpízar Oviedo:

Queda claro que la justificación o injustificación del acta o de las personas es totalmente criterio de la Secretaría municipal, no hay que hablar mucho del tema porque en realidad no se hizo con mala voluntad como se dejó ver con la señora María Isabel Montero que era para aclaración pero sí quedó claro que el departamento de Secretaría Municipal, tomó en consideración que sí estaba justificado aunque no haya un acuerdo, él nunca dio permiso ni estuvo en un acuerdo ni nunca levantó la mano, ni nunca dio una licencia como lo dice el Código Municipal, ni nada de eso. entonces le queda claro que es la Secretaria Municipal la que tiene la potestad por encima de un Concejo y por encima de un Presidente Municipal de tomar esa decisión, considera que más bien el tema sería, si tiene o no la potestad la Secretaría del Concejo para tomar ese tipo de decisiones, le parece extraño porque en el acta que firmaron todos el compañero Jovel les presenta esa firma ahí plasmada justifica o no, le parece que para que exista una justificación debe hacerse por escrito, y algunos casos de enfermedad u otro, pueda hacerse vía teléfono, pero debe existir un acuerdo municipal donde diga qué debe o que no debe hacer, le parece un irrespeto más de los que vienen viendo hace muchos días y posiblemente algunos más que van a ver, al respecto se exime y dice que él no ha tomado ningún acuerdo, para que nadie se ausente y en el caso de la compañera Ivannia le parece una falta de respeto porque es una compañera que asiste seguidamente.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que estaba revisando el reglamento y el Código Municipal y el reglamento no hace mención a nada de lo que son ausencias o justificación de ausencias, la única ausencia a la que hace referencia es a la ausencia temporal que se le solicita al Presidente Municipal para salir los diez minutos, pero ausencia completa de la sesión no dice nada sobre eso, pero se encuentra en el Código Municipal, y cuando se habló de este tema, habían traído un pronunciamiento de la Procuraduría, el cual no tiene en este momento pero se los va a enviar, aquí no está el aceptar o rechazar una justificación, no es parte del Presidente Municipal y tampoco es parte de las funciones de los Regidores, dentro del artículo 26 que habla de los deberes de los regidores dice que el deber del regidor es justificar su ausencia pero en ningún momento se habla de si el Concejo se la tiene que aceptar o no, para con goce de dieta tiene que haber un acuerdo municipal, sin

goce de dieta la obligación del Regidor es presentar la justificación, agrega que cuando es sin goce de dietas ni siquiera hay que presentar justificación concreta, puede ser algo por razones personales sin goce de dieta, no hay forma de aceptarla ni de rechazarla, simplemente se presenta, al aprobar el acta simplemente se está dando fe de la que ausencia fue justificada pero en ningún momento habla de que se tiene que dar un acuerdo municipal sin goce de dieta, pero sí tiene que haber un acuerdo con goce de dieta.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que no es oportuno abrir un espacio, en este momento para estos comentarios porque ya hubo una resolución, si fuera en otro momento él pondría en contradicho lo que está diciendo el compañero porque él tiene múltiple jurisprudencia porque por una cuestión de él, él había revisado. Agrega que es al revés independientemente de que hayan dietas o no hay algunas justificaciones que el Concejo tiene que darlas porque requieren una licencia y la única manera de obtener esa licencia es a través de acuerdo, y no lo dice él lo dice la jurisprudencia de la Procuraduría y es múltiple en ese sentido, le parece que antes de entrar en este tema que no corresponde porque sino ya se abriría, hay que respetar la resolución que ya existe y que es la del Tribunal que es el órgano encargado.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce copia de oficio de la Asociación de Desarrollo de Tacares y dirigido al Síndico Alexis Herrera, Síndico del distrito Tacares, en el que textualmente dice:

La Junta de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia, por este medio, le solicita la colaboración ante la municipalidad con respecto a un problema que tenemos frente a la carretera *principal*, exactamente a un costado de la entrada de la ferretería Amoldo Araya, en el cual pusimos de nuestra cuenta dos empleados a buscar el problema.

Encontramos varios tubos de alcantarillas quebrados, para lo cual se prosiguió mediante la construcción de tres zanjas para que el agua pudiera pasar. Ahora el problema que tenemos es que pueda ocurrir un accidente, la distancia que hay que reparar por medio del correcto alcantarillado, tiene una medida de once metros, para la ejecución de la totalidad del trabajo necesitamos nos ayuden con diez alcantarillas de dieciocho.

En estos momentos la Asociación está desfinanciada y urge ese trabajo para que no se dañen más tubos alcantarillas, y si fuera posible ayudamos con cinco sacos de cemento.

Síndico Alexis Herrera Cerdas:

Comenta que eso es ruta nacional, ya él había hablado con Rolando y con los Ingenieros, e incluso vino el Ingeniero de CONAVI, también había hablado con el Alcalde, lo que ellos están solicitando no sabe si la municipalidad les puede ayudar porque como es ruta nacional.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que habló con el Ingeniero de CONAVI por la situación de Cooperativa Victoria que es muy delicado y le dijo que esta semana enviaba a repararla, añade que el próximo jueves se reúne nuevamente con el Ingeniero de CONAVI, por lo que solicita se le traslade la nota a él para verla el jueves.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere a la ruta nacional de Grecia a Poas, y dice que esa carretera debió de estar reparada hace quince o veintidós días, agrega que esto es más que todo una llamada de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

atención porque es una lástima el descuido en que se tiene esta carretera, incluso el sábado en la madrugada hubo un accidente y el muchacho está muy mal.

Manifiesta que se debe hacer todo lo que esté al alcance para que esta ruta se repare lo antes posible.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ADRIAN BARQUERO SABORIO, ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCION.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 10. El Ministerio de Salud de Grecia envía oficio en el que a letra dice:

En respuesta a invitación de participar en reunión extraordinaria el día jueves 10 de octubre para buscar solución al problema de vehículos que provocan ruido en las calles de Grecia y el asunto de los perros que recorren las calles de Grecia sin dueño, además de los vehículos con altos parlantes.

Le informo que ninguno de los casos expuestos es competencia del Ministerio de Salud sino que corresponde a otras instituciones dar solución a estos asuntos; es por tanto que esta Dirección de Área Rectora no estará enviando a ningún representante de esta institución a dicha reunión.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El señor Filander Mora Abarca y Silvia Zeledón Oviedo, vecinos de Pollos Raymi, 200 Sur y 75 oeste, firman oficio en el que manifiestan que la señora Hilda Hidalgo Ramírez, hizo un trabajo en su casa de habitación el cual consta de un alero de frente adherido a su casa pasándose al lado de su propiedad y le pegaron una platinas a su muro. Agrega que denunciaron esto ante la municipalidad y verbalmente les dieron la razón a ellos pero no les quisieron dar nada por escrito. Solicitan al señor Alcalde les ayude a resolver el problema...

SE ACUERDA: TRASLADAR EL CASO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN, E INFORME AL CONCEJO LO ANTES POSIBLE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 12. Se presenta moción de la municipalidad de Perez Zeledón, en la que dice:
Moción presentada por la Regidora Kemly Jiménez Tabash, con dispensa de Trámite de Comisión.

Considerando que:

Ante la avalancha de intereses mercantilistas que pretenden secuestrar nuestros ríos, se hace necesario que nos organicemos para construir los mecanismos básicos para que nuestros representantes políticos implementen con la urgencia del caso:

Una política del recurso hídrico

La aprobación de una ley al respecto.

Así mismo la implementación de la reforma constitucional que garantice el uso del agua como derecho humano, dándole rango constitucional al concepto de "agua" como derecho fundamental imprescindible para la vida.

La implementación de un estudio a fondo del recurso hídrico.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

El abordaje de una planificación certera y sostenible del líquido vital, de manera que se garantice el más responsable y democrático uso del recurso híbrido

Por tal motivo mociono para formular ante el Concejo Municipal tomar acuerdo solicitando a todos los Concejos Municipales del país, elevar, con carácter de urgencia, a la Asamblea Legislativa (directorio) y ante el Poder Ejecutivo (Presidencia) tal solicitud con el propósito de que sea atendida con la inmediatez que requiere.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR Y AL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 13. La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Pinos saluda cordialmente y desea éxitos en sus labores.

Asimismo, nos permitimos solicitar permiso para llevar a cabo actividad con la Ciudad Mágica, del 22 de noviembre al 1 de diciembre del 2013.

Lugar: Cancha de Fútbol de Plaza Pinos

Actividades: Juegos mecánicos, ventas de comidas y dulces (algodones, palomitas, helados, y otros).

Responsable: Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Pinos de Grecia Representante Legal: Carlos E. Salas González.

Los fondos recaudados se utilizarán en cubrir necesidades urgentes de esta comunidad. Adjuntamos Croquis de la Plaza; copias de: Cédula y, Personería Jurídica, cédula de Presidente de Asociación, carta Cruz Roja, Ministerio de Seguridad Pública Policía de Grecia, Permiso de Salud, Visto Bueno de Bomberos.

Esperamos la respuesta a nuestra solicitud. Les saludan con todo respeto.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS PINOS, PARA LA ACTIVIDAD DE LA CIUDAD MÁGICA DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a oficio firmado por el Lic. Jorge Segnini Bogantes, en el que manifiesta que:

Con la intención de expresar con mayor claridad las inquietudes que sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia (C. C. D. R. G.) es que me dirijo a ustedes, en esta nueva oportunidad, por este medio.

1. De inmediato quiero aceptar que tiene razón el Sr. Ignacio Blanco como Presidente del C. C. D. R. G. al comunicarles, en su oportunidad, que Jorge Segnini no devolvió balones, chalecos y uniformes.

Pero quiero aclarar, también, que durante todo el proceso donde dirigí al equipo de fútbol del cantón en la eliminatoria para Juegos Nacionales Desamparados 2012, con una duración de un año calendario; hice uso de mis propios balones, chalecos, lavado de uniformes, debido a que cuando se le solicitaban al C. C. D. R. G. estos tardaban mucho en llegar y eran de mala calidad.

Aquí cabe la siguiente inquietud, ¿por qué si son implementos para que utilicen nuestros jóvenes, no compramos de buena calidad?

En relación al uniforme que poseo bajo mi tutela debo decir que estoy dispuesto a devolverlo; pero quiero aclarar que una vez más dicho Comité nos daría para participar en la final "Desamparados 2012" un uniforme que no estaba a la altura de unos Juegos Nacionales y mucho menos a la altura de un equipo de muchachos que se esforzaron mucho para lograr la ansiada clasificación, por lo tanto yo puse de mi dinero \$130.000 para mejorar la calidad de dicho implemento.

Aquí también tengo una inquietud ¿A qué se debe que el C. C. D. R. G. solo utilice a un solo proveedor de uniformes y de ropa de presentación de los atletas? ¿Por qué siempre es el mismo? ¿Qué interés hay en que sea el mismo? Nuestra preocupación, una vez más es la mala calidad en el estilo y diseño; no es ropa que esté a la altura de los jóvenes que representan a uno de los cantones más prestigiosos del país.

La mayor prueba que puedo aportar para esta aseveración, es el mismo testimonio de los atletas.

2. Otro tema es el distanciamiento a trabajar con C. C. D. R. G., por parte de profesionales de la Educación Física, sobre todo por la figura del Sr. Ignacio Blanco. Su trato hacia las personas es grosero, irrespetuoso, prepotente, de decisiones unilaterales, sin escuchar a las otras personas. Yo en lo personal, mientras el Sr. Blanco forme parte del C. C. D. R. G. no trabajaré más para Grecia.

Pero quizás el caso más significativo es el del colega y amigo personal, El Lic. Carlos Campos Bogantes; quien que como muy pocos o ninguna en Grecia cuenta con una especialidad en atletismo, obtenido en Puerto Rico y Argentina, especialidad otorgada por la Federación Internacional de Atletismo. Quien, además ha laborado para nuestro deporte por más de veinticinco años como entrenador y ha cosechado infinidad de medallas y trofeos para el deporte griego.

Aquí pienso ¿por qué este Comité no quiere cerca de ámbito a profesionales que pregunten, que interpelen sus decisiones? 3. Otro tema lo manifesté ante ustedes cuando me referí a qué faltaba en el seno del C. C. D. R. G. una ideología hacia el deporte que fuera clara, ya que no se observa un interés hacia proyectos como el de los Juegos Comunales (estos están en una etapa crítica), a estos se dedican muchos millones de colones para la compra de grandes trofeos pero hay deportes que no tienen mayor participación, como el voleibol, el baloncesto, el atletismo y la natación. ¡Pareciera que lo importante es el premio y no el deporte en sí! En relación al proyecto de los Juegos Nacionales, tampoco hay un interés marcado, hasta el punto que los Sres. Eduardo Araya e Ignacio Blanco han manifestado delante de los jóvenes y padres de familia del equipo de fútbol clasificado del año 2012 que a ellos los Juegos Nacionales no les interesan. Esto es una barbaridad. Yo me preguntó ¿Cuáles son sus intereses entonces? ¿Qué proyectos tienen para la juventud del cantón?

¿Por qué tantas mejoras de infraestructura?

Las observamos en el gimnasio, con la compra de equipo biomecánico y la ampliación de salas de aeróbicos, que generan por supuesto muchos recursos económicos.

¿Entrena allí algún equipo representativo del cantón? La respuesta es no ya que solo se abre para quienes pagan, pero, ¿Dónde están los proyectos para la juventud del cantón?

Son los niños y jóvenes el recurso más importante; al que hay que apoyar con recursos materiales; con viáticos, con buenos uniformes y el pago equitativo a los entrenadores.

Ya basta de que padres de familia como los que apoyaron el proceso de Juegos Nacionales en fútbol el año 2012, que yo coordiné, tengan que planear almuerzos para sus hijos si van a Liberia, Puntarenas, San Carlos, Desamparados, Cariari... Esto mientras no se escatima en gastos cuando son ellos y sus familias los que van a promover su imagen a comunidades como a Río Cuarto de Grecia.

4. Como conclusión quiero decir que según el informe del Estado de la Nación Grecia es el segundo mejor lugar para vivir en Costa Rica. Creo que la realidad que viven nuestros jóvenes y niños es otra. Y si bien es cierto que esta realidad no es responsabilidad solo del C. C. D. R. G. ellos podrían mejorar sustancialmente la calidad de nuestro deporte con proyectos serios apoyados con recursos de todos los griegos.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYA EN LA INVESTIGACIÓN QUE ESTAN REALIZANDO AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. El Lic. Mario Mora Quirós, Vice Ministro, Ministerio de Educación envía oficio en el que textualmente dice:

Le saludo y al mismo tiempo, hago acuse de recibido de su oficio No. SEC-3970-20 13 de fecha 09 de octubre del 2013, donde se informa el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, que dio lectura al oficio No. DVM-PJCR-962-20 13, sobre la consulta pública de la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

Propuesta del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 184, de fecha miércoles 25 de setiembre del 2013 (artículo IV, Inciso 8, Acta 272).

En el supra citado oficio, se solicita una prórroga de quince días hábiles para blindar el criterio, sin exponer las razones que justifiquen dicha solicitud, razón por la cual, se deniega dicha prórroga, aunado al cumplimiento del plazo otorgado por ley en el Diario Oficial La Gaceta y el principio de igualdad.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Con motivo de los Festejos Patronales Santa Gertrudis 2013, el Consejo Económico de esta parroquia, recurre a ustedes para solicitar el respectivo permiso y exoneración de impuestos para turnar con exclusividad, los días 8, 9, 10, 15, 16, 17 Y 18 de noviembre del presente.

Los eventos se estarían realizando en el salón pastoral, patios del templo, plaza de fútbol y gimnasio de Santa Gertrudis Norte.

Agradecemos su atenta y pronta respuesta, en espera de poder contar con la aprobación a la presente solicitud.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACION DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, AL CONSEJO ECONOMICO DE LA PARROQUIA DE SANTA GERTRUDIS, PARA TURNAR LOS DIAS, 8,9,10,15,16,17, Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se da lectura a oficio HM-57-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Con base en el acuerdo municipal, enviado a este Despacho, mediante el oficio SEC-3987-2013, me permito informarles, que esta Oficina no puede ejecutar dicho acuerdo, por cuanto el disponible presupuestario para girar es de ¢14.875.653, 00, por lo que respetuosamente, solicito se tome un nuevo acuerdo por el monto indicado.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-57-2013, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE MODIFICA EL ACUERDO Y SE AUTORIZA EL GIRO DE ¢14.875.653,00 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

- Resolución N°4457-M-2013, del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que se cancelan las credenciales de Concejal propietario del Concejo de Distrito, al señor Rodrigo Vega Ulate, y se nombra al señor Asdrúbal Molina Rodríguez.
- Copia de oficio DGIT-DR-0868-2013 firmado por la Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefe Departamento de Regionales, DGIT, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, y dirigido a la Licda. María Julia Fonseca Solano, Diputada, en el que entrega informe técnico para mejorar la seguridad vial en el casco central de Grecia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

- Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a Recurso de Amparo interpuesto por el señor Roger Vindas Rojas, Expediente N° 13-011550-0007-CO.
- Copia de oficio ARSG-IT- 997-2013, firmado por el Lic. Olman Alfaro Rojas y el Bach. Oscar Barrantes Conejo, Ministerio de Salud y dirigido al Dr. Gustavo Espinoza Chaves, Director, en el que se refieren a denuncia # 2638-13 Ley #7600 Igualdad de Oportunidades.
- Oficio de la Fundación Lideres Globales en el que invitan al Encuentro Internacional de Autoridades Locales y Estatales para el Fortalecimiento de la Cooperación Intermunicipal, a realizarse del 01 al 07 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. La Comisión de Finanzas de San Roque, firma oficio en el que a letra dice:

Que la gracia de Jesús el Buen Pastor les anime en sus vidas y labores.

La Comisión de Finanzas de San Roque de Grecia, les solicita el respectivo permiso para realizar un baile el 07 de Diciembre 2013 en el gimnasio San Roque-Centro. El grupo San Roqueños de Cepa y Corazón estarán realizando dicha actividad con el propósito de recaudar fondos para la construcción del nuevo templo católico. El mismo iniciará a las 7:00 y finalizará a las 11 p.m. Por lo que les pedimos la exoneración de impuestos. En dicha actividad no habrá venta de licor.

Agradecemos la colaboración que se sirvan dispensar y la positiva solución a esta petitoria.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACION DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA COMISION DE FINANZAS DE SAN ROQUE DE GRECIA, PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN EL 07 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL GIMNASIO DE SAN ROQUE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se conoce copia de oficio SCM-2583 de la Municipalidad de Heredia, en el que remiten moción tomada por el Gobierno Local de ese Municipio.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DE LA MOCIÓN A CADA REGIDOR, AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO Y AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio MG-PRE-044-2013, firmado por la Licda Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el que dice:

Muy respetuosamente me dirijo para entregarle 10 copias del Reporte Trimestral de Ingresos y Egresos de julio, agosto y setiembre 2013, en este periodo existe un ingreso

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

de ¢1.160.323.947,91 y egresos de ¢1.179.857.531,91 para que sea presentado ante el Concejo Municipal y se tome el acuerdo de conocimiento de dicha información.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice al señor Alcalde si es posible que les envíen porque ya lo habían mencionado, de una copia del Presupuesto que se hizo para julio, agosto y setiembre del 2013, con el fin de ver la proyección que se hizo para ver si se cumplió la proyección o poder mejorar las futuras.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que pedirá que les envíen el presupuesto que sería el anual para que vean la comparación con el ingreso y el egreso.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL REPORTE TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE JULIO AGOSTO Y SETIEMBRE DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio HM58-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos
A Favor de: Empresa Berthier Ebi de Costa Rica S.A

Orden de compra 39856 Factura:62929, Monto ¢14.134.888,60 (catorce millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones con sesenta céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo por concepto de la disposición y Tratamiento de 1215, 11 toneladas de desechos sólidos recibidos durante el mes de setiembre de 2013.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y la empresa Berthier EBI de Costa Rica, S. A "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de los desechos sólidos del cantón de Grecia, bajo Licitación Pública #2009LN-000002-01.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que no está de acuerdo con el pago de esto porque dice que con base en el informe que les dio Juan Diego, la recolección de los líquidos que está en el contrato que esos líquidos tienen que recogerlos, y eso no está sucediendo, por lo que desea que quede claro que él no lo aprueba porque está faltando al contrato.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Le dice a don Jorge que tiene razón y que ya le giró instrucciones a la encargada para que le dé seguimiento a eso.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S. A. POR UN MONTO DE ¢14.134.888,60 (CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON SESENTA CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE LA DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE 1215, 11 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 2013, SEGÚN FACTURA 62929.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El regidor Jorge Gómez Valverde, vota negativamente.

Inciso 3. Se da lectura a oficio ADT-139-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, en el que manifiesta:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago solicitado por el señor Juan Carlos Miranda Chacón, para que se autorice arreglo de pago de la cuenta de su tío el señor Carlos Miranda Maroto, quien a la fecha adeuda la suma de ¢137.904,82, por concepto del servicio de aseo de vías.

Indica el solicitante, que su capacidad de pago es de ¢10.000,00 mensuales, más el mes de servicios. Se recomienda conceder al señor Miranda Chacón, el arreglo solicitado, adicionando el mes de servicios e intereses.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR JUAN CARLOS MIRANDA CHACÓN, PARA PAGAR A LA CUENTA DE SU TIÓ EL SEÑOR CARLOS MIRANDA MAROTO, LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES, (¢10.000.00) MAS EL MES DE SERVICIOS E INTERESES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio ADT-140-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, en el que manifiesta:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago solicitado por la señora María de Los Ángeles Porras Ugalde quien adeuda la suma de ¢229.372,81.

Indica la solicitante, que su capacidad de pago es de ¢20.000,00 mensuales, incluyendo intereses. Se recomienda el arreglo adicionando el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES PORRAS UGALDE, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 (VEINTE MIL COLONES MENSUALES), INCLUYENDO LOS INTERESES Y ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde presenta Modificación Presupuestaria # 9, por un monto de ¢232.711.265,00, y solicita se le autorice.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta si el aval que da el Concejo para una modificación más va a la Contraloría?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que no puede ir a la Contraloría porque lo que permite son tres al año ya se presentaron, cuando hay extraordinario y ya se le hizo la consulta a la Contraloría, por ejemplo los recursos de la señora diputada, que fueron rescatados por la Unión Nacional, que fue la única Municipalidad en el país que rescató recursos y 70 millones que vienen para un proyecto que presentaron para el Gimnasio del Polideportivo a parte de 10 millones de la señora diputada, es una modificación que se tiene tiempo para ser presentado a la Contraloría.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Adrian que cual es la necesidad de modificar la número 9?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice a don Harry que la justificación sería que se están cubriendo las necesidades finales, por lo que si no ocuparan dos millones en servicios jurídicos por decir algo, entonces trasladar ese monto a dar a los ocasionales, para el mes de noviembre y diciembre, lo que se hace es tratar de liquidar el presupuesto.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde informa que la semana anterior la Municipalidad fue galardonada con un reconocimiento que hizo el Gobierno Digital, y fue junto con la Municipalidad de Tilarán y fueron las entidades que más crecieron en índice de los sitios web. Agrega que Municipalidad de Grecia estaba en el sitio setenta y nueve y en este año pasó al lugar veintidós, este comunicado fue el que Amelia Rueda fue el que dio reconociendo a la Municipalidad de Grecia que dice:

La Municipalidad de Grecia y Tilarán recibieron una mención honorífica este martes por parte de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, al destacarse entre 172 sitios web de instituciones públicas.

Según afirmó su directora, Alicia Avendaño, la primera demostró el mayor ascenso en interacción con los usuarios entre los ayuntamientos, al pasar del puesto 79, en el 2012, al 22 este año.

La segunda saltó 99 puestos, al escalar de la posición 120 al lugar 22, agregó.

La municipalidad de Osa también destacó, al pasar del puesto 23 al tercer lugar. El Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) encabezan el ranking por tercer año consecutivo. Este año, el tercer lugar lo alcanzó la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) que fue séptima en el 2012, comentó Avendaño.

El índice evaluó la calidad de 172 sitio web de instituciones públicas-cuatro más que las analizadas el año anterior, con base en su desempeño en tres áreas: la información que ofrecen, la accesibilidad de plataforma y la interacción con los usuarios.

por ejemplo, un sitio web se califica positivamente cuando usted encuentra la información que necesita la plataforma es estable (no se cae) y ofrece una interacción para los servicios que requiere.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que ha recibido críticas que le preocupan, están totalmente de acuerdo en todas estas premiaciones, pero hay algo que no está bien desde el punto de vista moral, pero estos premios los recibe el Alcalde y no el Vice Alcalde, para efectos de la participación del señor Vice Alcalde están jugando un doble trabajo y cree que no es justo y prudente políticamente hablando que el compañero Michael esté jugando el doble discurso, primero porque eventualmente él no tiene la potestad por Código Municipal ni por Reglamento del

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

Tribunal de asumir las potestades que le corresponden al señor Alcalde, le parece que los esfuerzos que hacen como Concejo y los esfuerzos que hace el Alcalde e incluso los de la Vice Alcaldesa, hay un criterio de oportunidad que le parece que es antimoral, y es la participación del señor Vice Alcalde en muchas de actividades llámese protocolarias o con aprovechamiento político, dice que la gente está descontenta con la participación que juega un Vice Alcalde con una candidatura política en este instante, lo comenta porque particularmente no se siente bien de que sea así, parece que es de pensarlo, el mismo Michael debería de estar jugando un perfil diferente, porque está en función municipal y es muy claro el Código en el sentido que no puede, comenta que es una crítica sana pero le parece que es importante que el señor Alcalde lo asuma más criterio puesto que el Concejo está dando todo apoyo a la Alcaldía en su persona.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la semana tras anterior recibió una invitación para estar el martes a las ocho de la mañana en Venecia de San Carlos, y el mismo martes a la una de la tarde en el Tucano, y estando allá el martes lo llama la Secretaria y le dice que hay una entrega a las cuatro de la tarde en San José, a lo cual le indica que por favor envíe a Nancy pero ella tenía otra actividad, entonces él mismo le pidió que le dijera a Michael, en este caso concreto, le dice al señor Presidente con todo respeto, en lo más mínimo le sirve al señor Vice Alcalde que es candidato, para hacer política puesto que está asistiendo a una actividad en San José donde no va a generar un solo voto ni le interesa tampoco. Escuchó a alguien, yo soy parecido a su persona con las redes sociales la verdad, la manejan otros compañeros y con todo respeto, casi no tiene tiempo para abrir los correos.

Agrega que nunca ha sido la intención de la Vice Alcaldesa ni de la Alcaldía darle potestades menos en estos momentos tan peligrosos que le parece que no es conveniente que se hagan pero ese día les hizo el favor.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que es una lástima que no se haya tomado en cuenta a la persona para ir a traer el premio a la persona que está responsable del departamento encargado porque entiende que hay varias personas que tuvieron que ver con eso varios funcionarios de diferentes departamentos, de su parte desea que conste en actas que quiere hacer pública la felicitación personal a todos los funcionarios que participaron en este logro porque esto posiciona a Grecia muy bien y si bien es cierto que otras veces se ha criticado sobre manera la ineficiencia o como se le ha querido llamar de alguna manera, también es bueno que se rescaten las buenas acciones que se hacen y esta es una de ellas.

Inciso 7. Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Invita a una capacitación que se va a llevar a cabo, se llama comunicación para una mejor imagen de los Gobiernos Locales y sus líderes, el taller será impartido por María Nela Azofeifa Jefa de Prensa y comunicación de la Contraloría General de la República, y por Gustavo Araya Martínez, Consultor en comunicación Política del Instituto Ciudadano, el viernes 25 de octubre en el Hotel Herradura a las 8:30 a.m.

Da lectura a un oficio firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que textualmente dice:

Como representante de este Concejo Municipal ante la Unión de Gobiernos Locales y como miembro de su Junta Directiva, fui nombrada integrante de una comisión especial

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

para la organización de los Talleres Regionales previos a la realización del XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal Armando Arauz Aguilar a realizarse el próximo 21 y 22 de noviembre del año en curso.

Lo anterior con el objetivo de elaborar un documento que será presentado ante los señores candidatos a Presidente de los diferentes partidos políticos con miras a la fiesta nacional del próximo mes de Febrero de 2014.

Estos talleres Regionales y el Congreso mismo se desarrollaron en coordinación con DINADECO, CONADECO, IFAM y las FEDERACIONES MUNICIPALES de todo el país.

Se realizaron nueve Talleres con participación de 560 personas según se detalla a continuación:

- I. Taller Regional, en la Provincia de Guanacaste en el Cantón de Nicoya, realizado el Miércoles 26 de junio de 2013, con la participación de 55 personas.
- II. Taller Regional, en la Provincia de Cartago, en el Cantón de Paraíso, realizado el miércoles 03 de julio con la participación de 62 personas.
- III. Taller Regional, en la Provincia de Heredia, en el Cantón de San Isidro, realizado el miércoles 10 de julio con la participación de 70 personas.
- IV. Taller Regional, correspondiente al Pacífico Central, realizado en Jacó, el miércoles 31 de julio con la participación de 63 personas.
- V. Taller Regional, en la Provincia de San José, en Instalaciones del IFAM, realizado el miércoles 07 de agosto con la participación de 88 personas.
- VI. Taller Regional, en la Provincia de Limón, en Guápiles, realizado el miércoles 14 de Agosto con la participación de 47 personas.
- VII. Taller Regional, en la Provincia de Alajuela, realizado el miércoles 21 de agosto con la participación de 70 personas.
- VIII. Taller Regional, correspondiente a la Zona Norte, realizado en la Fortuna, el jueves 05 de setiembre con la participación de 33 personas.
- IX. Taller Regional, correspondiente a la Zona Sur, realizado en Bahía Ballena, el miércoles 20 de setiembre con la participación de 73 personas.

A pesar que estuve ausente del país por motivos ya conocidos, durante la realización de estos Talleres Regionales estuve en continua comunicación y coordinación con los miembros de la comisión especial así como con los funcionarios de la UNGL. Dichosamente a los talleres de Alajuela, Limón y San Carlos si tuve la oportunidad de asistir.

Debo mencionar que la participación de la Municipalidad de Grecia fue muy nutrida, donde participaron la señora Vice Alcaldesa, varios funcionarios municipales y algunos señores Regidores.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

Solicito a los representantes de la Municipalidad de Grecia que asistan al evento final ya que le objetivo es dar a conocer los temas tratados y las opiniones extraídas de los participantes, miembros activos y concedores todos de los problemas comunales y municipales de nuestros cantones y establecer un compromiso por parte de los señores candidatos a Presidente para un fortalecimiento del Régimen Municipal y Comunal.

Termino mencionando que este es un evento muy importante para el Régimen Municipal que se da cada cuatro años y si estamos en este momento histórico representando a nuestros pueblos, no dejemos pasar la oportunidad de hacernos escuchar y dar a conocer las necesidades que tenemos en nuestros amados cantones.

Inciso 8. La Regidora María Isabel Montero Alfaro, le dice al señor Alcalde que ella habló con Jesennia la encargada de PIMES para solicitarle un informe de esa oficina de cómo va el proyecto y de qué se quiere, porque tiene la opción de gestionar por medio de la Junta Directiva, capacitaciones para proyectar a los ciudadanos de la pequeña empresa del Cantón porque le parece importante que eso se retome porque a ella no le han llegado datos ni informes de esa oficina, y le interesa mucho que la puedan retomar.

También tuvo una reunión hace unos días con la persona encargada del Mercado Municipal y con Jesennia y hablaron de un cronograma de actividades que se iba a presentar para coordinar capacitación con el PIMA para aprovechar esos recursos.

Desea que conste en actas su agradecimiento a la Cooperativa Victoria por el trato que se le dio en el pasado evento del 70 aniversario.

Solicita a la Secretaría se envíe los documentos que envían a los Regidores Propietarios, también a los Regidores suplentes para que tengan conocimiento del asunto en caso de que no pueda venir el Propietario.

Presenta una propuesta de reglamento para el cobro del impuesto de espectáculos públicos, agradece a Juan José y a Jorge Eduardo porque ese es el fruto de un trabajo que han realizado.

También adjunta el reglamento de karaokes y similares de la municipalidad de Grecia y el reglamento para el otorgamiento de cobro de impuestos para espectáculos públicos y karaokes que es de donde se deriva.

Informa que ha estado trabajando en el reglamento que el uso de parques de zonas públicas y también le gustaría si es posible las comisiones sean a las 4:00 p.m. porque a la una de la tarde le es imposible llegar y escucha que no hay cuorum, le gustaría participar pero a esa hora le es difícil.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Comenta que quizás Rolando como Presidente de las comisiones no lo ha querido decir y ha sido reservado, pero en las dos últimas ocasiones que han convocado no han tenido siendo lamentable porque se están pegando algunos documentos, les hace un llamado para que les acompañen, algo importante de que en la última como no hubo corun, hablando con Rolando tuvo la oportunidad de ver la situación que está pasando en Barrio San Vicente, comenta que quería invitar porque cree que es una dosis de humildad y de agradecer a Dios de lo que se tiene, porque hay gente que de verdad no tiene nada y a pesar de eso siguen golpeados por la naturaleza y demás, dice que la perspectiva de cuando se va es totalmente diferente, les dice que sería bueno si a bien lo tienen ir para que realmente se den cuenta de lo que está sucediendo. Por otro lado le dice a doña

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 275 21 de octubre del 2013

Isabel que estaba trabajando en los reglamentos, le dice a doña Isabel que si quiere tomarlo en consideración, le sirve al Concejo si cree oportuno que en mesa de trabajo que ha hecho de reglamentos puede ayudarle, con mucho gusto, dentro de la individualidad suya puede participar, e inclusive cualquier otro compañero.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice a don Adrian que al igual que su compañero hablando de inoperancia del Conavi, cuánto tiempo han durado del Mall hasta donde han llegado, es poner la maquinaria y las alcantarillas, tampoco es de otro mundo inclusive hablando con expertos en eso dicen que en eso tal vez duren siete días con un grupo rápido, menciona que no hay señales y que la policía de Transito no planifica, no ponen conos, ni estañones reflectivos, cree que hay mucho descontrol entre instituciones de Gobierno no hay coordinación entre Conavi y policía de Tránsito y la misma policía, es un tema que no se tiene la culpa inclusive se podrían ver afectados por una demanda.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que algo que ha funcionado son las tapas chorreadas con la estructura de metal y con el peso que tienen, difícilmente se lo pueden llegar, pero cualquier otra tapa de metal si se la llevan.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que dada la situación que se está presentando en la carretera a Poas, le dice a don Adrian de enviar una nota a Conavi porque ya es una emergencia.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que solamente para aclarar que el reglamento no es un producto de su individualidad como lo menciona el señor licenciado, sino que fue producto de una serie de reuniones que tuvieron los Síndicos que de ahí salió un documento, luego de una reunión en su casa, se reunió Juan José y el representante de los Síndicos que es Jorge Eduardo, procesaron el documento y es lo que les presentaron.

Regidor, Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice al señor Alcalde que el camión de la basura en la fábrica Gretex no sabe si es que para por la fábrica o qué pero lo que pasa es que el líquido va a dar a un caño y cae directamente a la quebrada, por lo que solicita al señor Alcalde su colaboración al respecto.

Se refiere también al Estadio y dice que no ve gente haciendo las tapas ni asfaltando ni nada y los huecos en la calle son muy grandes, solicita interponga sus buenos oficios para solucionar esto porque es mucho dinero el que se está pagando.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que lo único que han encontrado para tapar son tapas de hierro que son las que más fácil se roban, por lo están buscando otro producto para tapar eso y va a coordinar con la empresa encargada para solucionar eso lo antes posible.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL